

EN EL IND SOMOS CERO PAPEL PERFECCIONATE EN EL USO DEL GESTOR DOCUMENTAL

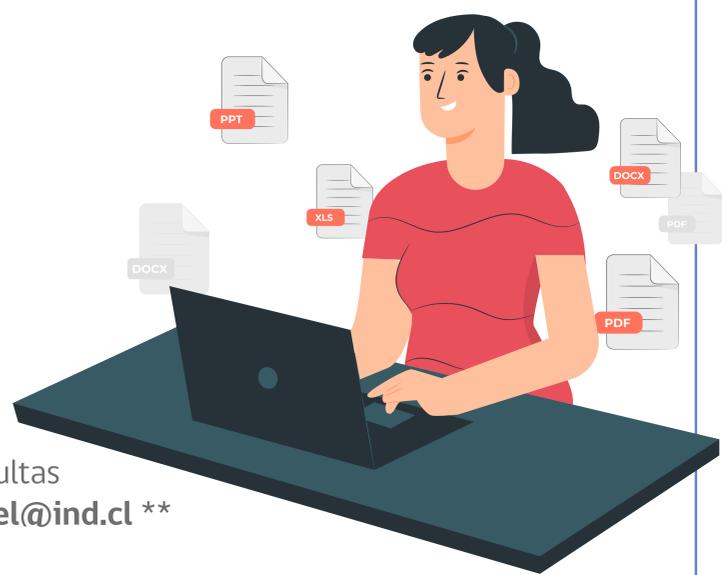
Participa de las capacitaciones disponibles durante octubre. ¡Sólo debes elegir el día que más te acomoda!

- Martes 12 de octubre / 11:00 - 12:30 hrs.
- Miércoles 20 de octubre / 15:30 - 17:00 hrs.
- Jueves 28 de octubre / 14:00 - 15:30 hrs.

INSCRÍBETE AQUÍ

*Hay sólo 100 cupos disponibles para cada fecha.

** Recuerda que existe un canal de soporte para tus consultas sobre el gestor, puedes enviar un mail a soporte.ceropapel@ind.cl **



- Departamento de Informática IND -

CONOCE EL SISTEMA DE INTEGRIDAD DEL IND

Nuestro Sistema de Integridad promueve prácticas de transparencia y probidad y está constituido por: el Comité de Integridad, el Código de Ética y los canales información para hacer consultas y denuncias sobre temas éticos.



Comité de Integridad

Propone y crea estrategias de gestión para implementar acciones y herramientas que permitan fortalecer una cultura organizacional con altos estándares éticos y advertir riesgos asociados a esa materia. (Resolución Exenta N°01887/2021).



Código de Ética

Fija los estándares de comportamiento éticos, legales y formales que debemos cumplir en el desarrollo de la función pública, para contribuir a la mejora continua y a la excelencia en el Servicio. (Resolución Exenta N°01906/2021).



Canales de consulta y denuncia

Las consultas pueden ser enviadas al mail: integridad@ind.cl.

Las denuncias deben ser presentadas por escrito en Oficina de Partes, dirigidas al Director(a) Nacional y/o al Director(a) Regional, si fuere el caso, en dos ejemplares, con una copia en la que quedará la constancia de la fecha de recepción y del funcionario que la recibe. Para esto último, se sugiere el uso del formulario adjunto.

Los documentos mencionados y otros de interés en materia de integridad, puedes descargarlos desde nuestra intranet AQUÍ

¡EN EL IND TAMBIÉN ADOPTAMOS EL PROTOCOLO!

Este protocolo exige un nuevo estándar de seguridad para la práctica de la actividad deportiva y su finalidad es proteger a los y las deportistas de conductas vulneratorias. La construcción de este estándar es una tarea que exige el compromiso de todos quienes trabajamos en el deporte.

Las consecuencias que generan conductas como el abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato, resultan graves y vulneratorias no sólo para quienes son víctimas de ellas, sino también para la comunidad deportiva en su conjunto, ya que en sí mismas ellas constituyen un atentado a los valores y fines esenciales perseguidos por la actividad deportiva.

Por ello, junto con trabajar con las organizaciones deportivas, en el IND también adoptamos el Protocolo.

Para denuncias puedes contactar a los Responsables Institucionales regionales y nacionales del protocolo en el IND.

REVISA EL LISTADO DE CONTACTOS AQUÍ



*Si quieres informarte mayor detalle, revisa el Decreto N°22 y las Resoluciones Exentas N°450 y N° 452.